

CURSOS ICAP 2020

En el BOC de 15 de enero de 2020 se ha publicado [la Resolución de 19 de diciembre de 2019, de la Directora, por la que se convoca la actividad formativa de autoformación certificable denominada “Órdenes jurisdiccionales. Disposiciones básicas”, incluida en el Programa de Autoformación de este Instituto.](#)

DESTINATARIOS DEL CURSO.- Cuerpos de Gestión y Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia del Gobierno de Canarias.

HORAS LECTIVAS.- 16 horas

REQUISITOS.- Es requisito imprescindible tener la condición de usuario de la plataforma virtual del ICAP. Para ello es necesario utilizar el usuario y contraseña corporativos.

Aquel personal que no figure en la base de datos del alumnado del ICAP, deberá previamente cumplimentar y enviar el formulario de alta o modificación de datos que podrá descargar de la página web del Instituto Canario de Administración Pública en la dirección http://www.gobiernodecanarias.org/icap/formularios_alumnos/index.html, y enviarlo al número de fax (928) 339129 o a la dirección de correo electrónico [cursos.icap@gobiernodecanarias.org](mailto: cursos.icap@gobiernodecanarias.org).

PLAZO DE MATRÍCULA.- a partir del día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Canarias hasta el 28 de febrero de 2020, accediendo a la plataforma virtual del ICAP: <https://www.gobiernodecanarias.org/icap/campus>.

PRUEBA DE EVALUACIÓN.- Realizar la prueba de evaluación para la certificación del curso el día 18 de marzo de 2020, entre las 8:00 y las 20:00 horas. Dicha prueba se llevará a cabo en modalidad on line, a través de la plataforma virtual del ICAP: <https://www.gobiernodecanarias.org/icap/campus>.

CERTIFICADO.- Se expedirá certificado de aprovechamiento a los alumnos que superen la prueba de evaluación para la certificación establecida en el curso, con una puntuación mínima de 8.

INFORMACIÓN ADICIONAL.- Se podrá solicitar información adicional en las oficinas del Instituto Canario de Administración Pública o llamando a los teléfonos (922) 922659, (922) 922651 y (928) 339022.

TU APOYO recompensa nuestro trabajo

24/01/2020

Palacio de Justicia (local)
S/C. de Tenerife – 38003
Tfno. 922-349564 / 607-555735
Fax 922-349565 / 600-755903
ugtjusticiaSCTenerife@gmail.com

Ciudad de la Justicia (local)
Las Palmas de Gran Canaria
Tfno. 928-116423 / 652-816839
Fax 928-429785 / 629-519343
ugtjusticialaspalmas@gmail.com

Edificio Judicial Arrecife
Tfno. 687-490881
Juzgados Fuerteventura
Tfno. 662-957275
ugtjusticialanzarote@gmail.com

WEB <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>
Twitter.- @CanariasUgt

Página 1 de 1